

SU CRIPCIÓNES:
PAGO ANTICIPADO)

En toda España. Ptas. 1'25
Número suelto. : 0'05
Id. atrasado : 0'10

EL LIBERAL PALMESANO

DIARIO LIBERAL DINÁSTICO ILUSTRADO

Edición de la tarde para Palma

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
S. Pedro Nolasco, 7
DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:
LIBERAL—PALMA

Anuncios y suscripciones
al Administrador, Corres-
pondentes y en las principales
Agencias.

Interesantísimo

para los anunciantes

Según la nueva ley del timbre los anuncios en los periódicos deberán reintegrar al Estado con un sello de 10 céntimos de peseta por inserción.

COGNAC DELEYTO

Obtenido por destilación especial de Vinos Viejos legítimos de Jerez

Con aparatos privilegiados

Cognac Marca 1 LEON

CLASES > 2 >
> 3 >
> EXTRA

Pídase en los establecimientos más acreditados de Ultramarinos, Cafes, Cervcerías y Restaurantes.

A. Deleyto & C.

Jerez de la Frontera.

ALMACENES MONTANER

Sindicato, 2 á 10

Es la casa que vende más barato y ahora por ser FINAL DE TEMPORADA se expenden géneros de confianza A PRECIOS CASI DE BALDE.

Quien quiera comprar BUENO, BONITO y BARATO acuda sin demora á visitar los

ALMACENES MONTANER

Sindicato, 2 á 10

Se acaban de recibir

Trujes de baño para Señora; preciosos modelos á 6 pesetas.

Los proyectos financieros

(De El Correo.)

Los recursos especiales autorizados por las Cortes para atender en este año al aumento de gastos del presupuesto ordinario y á las obligaciones del extraordinario, consisten, como recargo máximo de 10 por 100 sobre las contribuciones directas é indirectas, bastante á producir 20 millones de pesetas: en un empréstito de 40 millones con la garantía del arriendo de la exclusión para la importación, exportación, refino y venta del petróleo: en otro empréstito de 93 millones garantido con los productos de las minas de Almadén: en la devolución por el Tesoro de Cuba de 32 millones á cuenta de los anticipos que le ha hecho el de la Península; y como previsión, y también como reserva para el caso de que el Tesoro de Cuba no pueda abonar los 32 millones, el arriendo de la fabricación y venta de las pólvoras y materias explosivas, que garantizará otro empréstito de 16 millones.

Hasta el presente, á pesar de que ha transcurrido mes y medio desde que se votaron estos recursos, solo se ha puesto en vigor lo más llano y fácil, el recargo sobre las contribuciones, si bien en forma que produzca, no los 20 millones pedidos á las Cortes, sino los 32 que resultan de la disposiciones dictadas su exacción.

Parecía natural que á esta medida siguieran las que debieran adoptarse para el establecimiento del monopolio de los petróleos, y los empréstitos de 40 y 93 millones de que hablamos, que con los 32 que ha de aportar el Tesoro de Cuba, componen los recursos necesarios para este año. ¿En qué consiste que hasta el presente no se haya hecho nada en este sentido, y que la primera medida que

se toma es para llevar á cabo el arriendo de los explosivos, que según el proyecto del señor Navarro Reverter no tenía otro carácter que el de *previsión para el caso de que no pudiera el Tesoro de Cuba reintegrar los 32 millones que se le pedían?*

Nos tememos que, al fracaso de los tranvías y riperts y de las salinas de Torrevieja, vamos á tener que sumir el del monopolio del petróleo, el de los empréstitos garantidos con el cánón que esperaba obtener el ministro de Hacienda de este monopolio, y con los productos de Almadén y el del reintegro de Cuba, pues no de otra suerte se explica su apresuramiento para llevar á efecto la creación del monopolio de los explosivos, que volvemos á repetir está destinado á cubrir el hueco que deje la falta de ingreso de los 32 millones que debe dar Cuba.

Por de pronto, del plan financiero de este año se registran ya tres fracasos: el impuesto del céntimo, el arriendo de las salinas y la falta de ingreso de los 32 millones de Cuba, pues no otra cosa significa el arriendo de los explosivos.

¿Prevé el Sr. Navarro Reverter que resulten otros dos fracasos los empréstitos sobre petróleos y azogues? Es posible, y así se explica que en lugar de los 20 millones que deseaba obtener de los recargos sobre las contribuciones, haya repartido 32, y no espere á que ingresen los 32 de Cuba para prepararse al establecimiento del monopolio sobre los explosivos y al empréstito de 16 millones, sumando por estos procedimientos la mayor parte de los 92 millones necesarios para el presupuesto ordinario, al que habrán de concurrir los petróleos con 45 millones.

Según parece, existen no pocas dificultades para el arriendo de los petróleos, base del empréstito de los 40 millones, y son casi insuperables las que ofrece el de 93 millones sobre los azogues.

La dificultad principal para el concierto de los petróleos consiste en que los cinco millones que se exigen de cánón sobre los derechos arancelarios, representa un aumento de 40 por 100 sobre estos derechos, lo que encarecería extraordinariamente el precio de este artículo, precisamente en los momentos en que el telégrafo le anuncia diariamente la terrible competencia que le hace el alumbrado eléctrico, acabado de inaugurar en Cáceres, Ecija, Ronda y multitud de importantes poblaciones que utilizan el petróleo, preparándose otras muchas, así como los particulares, á seguir su ejemplo, temerosos del encarecimiento del petróleo ó de que sea preciso á los arrendatarios empeorar su calidad para poder competir con el gas y la electricidad.

En cuanto al empréstito sobre azogues, nos parece de todo punto imposible su realización desde el momento que tenga que hacerse con distinta entidad que el actual contratista, porque sin su conformidad, ni pueden rescindirse los contratos vigentes, que no terminan hasta dentro de tres años, ni anticiparse el reintegro de los valores emitidos en virtud de aquellos convenios, ni tampoco cancelarse la hipoteca de las minas constituidas á su favor, para trasladarla al nuevo contratista.

Que el Tesoro necesita realizar rápidamente todos estos recursos, no cabe dudarse: lo pregona á grito herido la deuda que en los pocos días transcurridos del presupuesto ha contraído con el Banco, y el aumento creciente de los gastos, así ordinarios como extraordinarios. ¿Qué detiene al ministro de Hacienda, y por qué se ocupa preferentemente de menos importante de los recursos, cuando además no le habría concedido otro carácter que el de reserva por si no pudiese realizarse el reintegro de Cuba?

Volvemos á recordarlo, va transcurrido mes y medio desde que las Cortes votaron lo

recursos extraordinario; el tiempo apremia y no se notan señales de que se pongan en ejecución, cuando precisamente los trámites á que tienen que sujetarse los arriendos por concurso, exigen no poco tiempo, y al no aprovecharlo, se da lugar á que comience á pensarse en que todavía no ha terminado la serie de fracasos que caracteriza en esta época la gestión de la Hacienda.

De Cuba

Ultimas impresiones

De *El Tiempo* en su número del día quince: Como si fuera un darscho del Gobierno ocultar las noticias, y una exigencia injustificada de la opinión el deseo de conocer el estado de sus intereses y la marcha de sus asuntos, continúa el Gobierno el sistema del silencio, desconociendo, á creer en su sinceridad, lo mismo que los demás españoles, lo que ocurre en Cuba, y con motivo de los asuntos de la isla.

Las partes oficiales que se publican, que no den la más leve idea de lo que pasa allí, es lo único que el Gobierno conoce, según sus manifestaciones. Desconoce el estado general de la guerra y sus detalles; desconoce todavía la exactitud de las noticias que afirmaron el paso de las partidas por el Hanabane; desconoce lo ocurrido en los escuadrones de Pizarro; ignora las reclamaciones que preparan los Estados Unidos, Inglaterra y Francia; ignora si se han formado expedientes de indemnización, y como y cuando se han aprobado en el Gobierno general de Cuba; ignora por qué el General en jefe, que se hallaba preparando la campaña en el departamento Oriental, se ha trasladado á Cienfuegos, lo ignora todo en una palabra.

Si esto fuera cierto, no cabría dirigir al Gobierno cargo más grave que sus propias declaraciones, pues ni así es gobernar, ni hay forma digna de ocupar el cargo de Ministro de la Corona en esas condiciones; pero como en realidad no es así, como el Gobierno conoce por mil medios lo que allí pasa, su reserva y su silencio hacen pensar en que los hechos responden más á los rumores que circulan que á las afirmaciones de los diarios ministeriales, á quienes se hace decir uno y otro día que la guerra de Cuba toca á su término y que presenta inmejorable aspecto.

De los Estados Unidos no hallamos otra noticia que el probable cambio de Cónsul general en la Habana, pues se asegura que tan luego como in forme mister Lee á Mr. Mackinlay y Woodfor sobre el estado de la guerra de Cuba, dejará su puesto, siendo relevado por mister Aldrich, persona cuyos antecedentes desconocemos, pero que seguramente seguirá análoga línea de conducta que sus antecesores.

La autonomía

Las declaraciones del Sr. Sagasta sobre la autonomía de Cuba que publicó *El Imparcial* y que nosotros reproducimos el sábado último, están dando materia según vemos en la prensa madrileña á comentarios muchos y diversos en todos los círculos políticos.

Y dice sobre este tema *El Correo*: «Una vez que son del dominio público las opiniones y propósitos del señor Sagasta sobre tan importante asunto debemos añadir á las noticias ya publicadas por dichos colegas—alude á *El Imparcial* y á *El Liberal*, que han tratado el asunto extensamente—que según cartas de los más caracterizados representantes del autonomismo en Cuba, tan pronto como el jefe del partido liberal ofrezca desde el poder la implantación de la autonomía, tal como está consignada en el programa de este partido, tomarán sus individuos la resolución de ingresar en el partido liberal, emprendiendo á la vez en Cuba una activa campaña que ha de influir poderosamente en favor de la paz, pues la inmensa mayoría de los insurrectos están convencidos de que la independencia del dominio de España, en lugar de reportarles bien, daría lugar á la más espantosa anarquía.

En las cartas á que nos referimos—dice además el colega—se añade que el partido autonomista no necesitará para la aplicación de su programa en Cuba que la Metrópoli haga nuevos sacrificios de hombres ni de dinero; abrigando la esperanza de que las ideas han de ejercer en menos tiempo mayor eficacia en favor de la paz que los procedimientos de violencia y de esterminio que hasta ahora se vienen empleando.

Aparte de esto, hemos oído que aunque algunos autonomistas aplaudieron las reformas del señor Cánovas, toda vez que representaban un adelanto, no pueden ser, sin embargo, dichas reformas el límite de sus aspiraciones políticas.

—El mejor preparado para el estómago
Elixir Ingluvina Giol. Véase el anuncio en la cuarta plana.

Lo que sucede en Filipinas

El correo de Filipinas—dice *El Imparcial*—ha traído varias cartas de otras tantas personas que nos merecen crédito—agrega dicho periódico.

En el fondo coinciden todas ellas con los informes del *Diario de Barcelona* (que en otro lugar copiamos), y es de advertir que las tenemos de amigos y también de enemigos de los frailes.

La advertencia no huelga, porque ni una sola deja de hablar de la tirantez de relaciones que, según parece, existe entre las órdenes religiosas y el general Primo de Rivera, y pudiera creerse que las noticias alarmistas procedían del bando fraileño.

No es así: todas las cartas recibidas, todas sin excepción, contienen impresiones muy distintas de las que comunican en los centros oficiales. Quizá la más alarmista es una que lleva la firma de una persona bien conocida en Manila por su escaso cariño á las órdenes religiosas.

Dice un corresponsal, según afirma el colega madrileño:

«El estado político del país no mejora. Inspiran especialmente cuidado las provincias de Bulacán y de Batangas.

«La campaña está reducida á la persecución de partidas, sin que, según parece, se piense en la ocupación militar, sin la cual no se consolidará la paz.

«Tampoco se consolidará como España no se dé prisa á acordar cambios de conducta y reformas que hagan desaparecer, ó por lo menos atenúen las causas que originaron la rebelión.

«Ha venido á agravar las cosas la subida de los cambios, que aumenta la ruina del país. La irritación de los indios, empieza á añadirse la irritación de los españoles y la agravación de la crisis económica que afecta á todas las clases.»

Otro corresponsal escribe:

«Los insurrectos continúan actuando. Se han vuelto á fortificar en Talisay y en el Sungay y tienen á su disposición parte de la costa de Cavite y Batangas, con lo que bien pueden llevar á cabo algún ó algunos alijos de armas.»

«En Hong Kong muchos filipinos alimentan la esperanza de que la insurrección seguirá y procuran reunir fondos, supongo que para la adquisición de armamento, etc. La prensa inglesa de Hong Kong, lejos de estar desanimada en su campaña filibustera, muestra cada día mayores bríos, lo cual demuestra que á sus ojos la causa de la insurrección no está perdida ni mucho menos.

«La estación de las lluvias se ha iniciado ya y esto favorece los movimientos y los trabajos de los insurrectos.

«La dismoción del ejército produce aquí pésima impresión.»

Por último, otro amigo le dice á *El Imparcial*: «La censura y el gabinete negro han vuelto á funcionar como en los peores tiempos. Se abren las cartas y los paquetes, aun cuando sean certificados, sin el menor escrúpulo y sin dar explicaciones. A un conocido librero de esta después de abrirle paquetes de periódicos que le eran enviados certificados, no le fué admitida la protesta con que encabezaba el recibí.»

«Del *Heraldo de Madrid* y de *El Imparcial* no se dejó circular más que los números que no tratan de Filipinas.

«Para la prensa local y para el telégrafo la censura es durísima.

«Hay el propósito de que ahí no se sepa lo que aquí pasa, ni aquí lo que dice la prensa de ahí con respecto al Archipiélago.»

Y comentando las transcritas manifestaciones dice el popular diario madrileño:

«Como se ve, el cuadro es poco tranquilizador. De todo lo que quizá nos inquieta más es el hecho de haberse restablecido la censura en términos de tanta severidad. ¿Qué interés hay en que no se sepa más que lo que quiere la versión oficial? Harto sospechosa se había hecho ésta con contradicciones tan evidentes como la de dar un día por terminada la insurrección para hablar despues de tomas (?) de nuevas poblaciones, siquiera se trate de Nagsabu, y de la presentación de 5.000 y pico de personas, sin armas por supuesto.

El argumento de que la devolución de tropas á la Península es prueba de paz en Filipinas, no á nadie. El general Blanco, no disponiendo casi de ejército, mandaba 300 hombres á Mindanao dos días despues de descubierta la conjura. Las deserciones de tropas indígenas, que significan sino que la rebelión continúa en pie y con probabilidades de sostenerse?

Por lo visto volvemos al pésimo sistema de la ocultación de la verdad completa; sistema que hizo que se mandaran tarde a Filipinas los 25.000 hombres que allí hacían falta y que hizo también que con el retraso se convirtiera en guerra formal lo que no debía ser más que guerra más chica y se diera ocasión a que los indígenas hayan tenido durante me ses una escuela de guerra que nos ha costado cara y nos ha de costar más cara todavía si no tenemos cuidado.

Por de pronto, el gobierno y el general Primo de Rivera no han conseguido hasta ahora más que una cosa con el restablecimiento de la censura: hacer que se dude de sus noticias. ¿Qué poco existieron esas dudas cuando el general Polavieja abrió el cable y suprimió de hecho la censura!

Preciosa Virgen de Marillo

con marco dorado

Gafas, lentes y completo surtido de óptica. Estampería y molduras para cuadros. Recomposición de todos los artículos propios de la casa. Economía y prontitud.

A todo comprador se le regalará un billete del sorteo de una

Virgen de Murillo
con su correspondiente marco
25—Brossa—25

EL GENERAL AHUMADA

Ha muerto. E. P. D.

La terrible enfermedad que desde hace tiempo venía minando su existencia, acabó con ésta antes y a las once y cuarto de la noche.

El pundonoroso general que ha sido hasta ahora la primera autoridad militar de estas islas, ha muerto sin ser apenas conocido del vecindario de Palma; su dolencia tenía encerrado en una vida de abso luto retraimiento. Cumplió hasta que pudo, hasta que su estado le obligara a declinar el mando en el general gobernador señor Saenz de Miera, con sus deberes militares, entendiéndolos siempre en sentido riguroso y aplicando las prescripciones de las leyes del ejército con una entereza y con un tesón verdaderamente notables; cuando sintió desfallecer su fuerza vital, cuando vio que en su cuerpo se agotaban las energías, cuando, en una palabra, por consecuencia de la postración en que su enfermedad le colocara, se consideró inútil para ejercer el cargo que el gobierno le confiara en esta hermosa provincia, entonces fué cuando, abandonándolo todo, se encerró en las paredes del suntuoso palacio de la Almudaina, para no salir ya de ellas sino acompañado del lucido cortejo que vimos ayer tarde con dirección a su última morada, a la necrópolis de esta ciudad.

Desde el 27 de Febrero último, fecha en que tomó posesión de esta Capitanía general hasta anteayer que por muerte dejó de ocuparla, D. Joaquín Ahumada ha vivido aquí en Palma ageno por completo a nuestra vida de sociedad, solo, sin más compañía que la de sus ayudantes y la de sus particulares servidores, aparte de la que le prestara, dada su alta gerarquía, todo el elemento militar.

No tenía más familia el señor Ahumada, que una hija, y esta hija reside actualmente con su marido en una hermosa ciudad de la región andaluza.

Cuando llegue a Palma—tal vez mañana, pues se ha puesto en camino al recibir la infausta nueva que por telégrafo se le comunicó enseguida—no podrá ver ya en la persona de su padre sino un cuerpo inerte, sin alientos, sin expresión y sin vida.

Ello no obstante, mientras duró su enfermedad, no han faltado al general los asiduos cuidados de una familia, puesto que en familia para estos efectos se convirtieron hasta donde era posible, el general gobernador, el coronel señor Zamora y los señores jefes y oficiales más allegados por razón de su cargo al palacio de la Almudaina, singularizándose entre todos su ayudante predilecto el Teniente Coronel Sr. González.

Los últimos momentos

La noticia de la muerte del general, circuló rápidamente y causó a la vez sorpresa en cuantos la conocieron, porque si bien era ya del dominio público la gravedad del enfermo, no podía esperarse ó no esperaba nadie un tan próximo desenlace.

Los últimos momentos del paciente han sido brevísimos. A las once de la noche hablaba al parecer tranquilo y sosegado el señor Ahumada con el jefe de Estado Mayor y con sus ayudantes; diciendo él mismo la contestación al telegrama en que el Mayorero mayor del Palacio preguntaba en nombre de S. M. la Reina por su salud; a las once y cuarto era ya cadáver, después de haber recibido la Extremaunción que le administró uno de los sacerdotes castrenses que allí velaba en espectáculo de un imprevisto.

Una hora después sabían la triste nueva todos los cuerpos é institutos militares de la capital; y del cuartel del Cármen salía la guardia de honor compuesta de un capitán, un teniente y 40 hombres.

La capilla ardiente

Ayer mañana á primera hora quedaba convertida en capilla ardiente una de las habitaciones del palacio de la Almudaina. Negras colgaduras ocultaban por completo sus paredes; en el fondo veíase un improvisado altar cubierto con crepones, con un grande Crucifijo y con seis hermosos candelabros sosteniendo cada uno de ellos un grueso cirio; en medio del recinto y colocado en alto sobre paños negros también en un rico ataud de doble fondo de zinc con anchos y relucientes galones, yacía el cadáver de S. E. vistiendo el uniforme de teniente general. Rodeaban la caja cuatro grandes candelabros con blandones, y junto á ella veíase la bandera española, y hasta siete espléndidas coronas colocadas alrededor del féretro —una recuerdo de la hija del finado, otra ofrenda de los ayudantes de éste, otra del general gobernador, otra de los señores jefes y oficiales del Regional, otra del cuerpo de artillería, otra del de Ingenieros y otra del escuadrón de caballería—contribuían á dar á la capilla un aspecto por todo extremo magestuoso é imponente.

Mientras estuvo expuesto en la capilla el cadáver, diéronle guardia de honor en el interior de esta cuatro soldados de infantería, y fuera, en otras

habitaciones del palacio, hubo siempre constituida otra al mando del capitán señor Nieto, según los preceptos de ordenanza.

Por delante de los inanimados restos del general Ahumada, han desfilado un sinnúmero de personas de todas las clases sociales de Palma; momentos hubo en que la guardia tuvo necesidad de establecer turnos en la concurrencia para el ingreso en la capilla.

El entierro

Con asistencia de todo el elemento oficial, mucho clero y gran número de militares, á las cinco y media de la tarde, en la Santa Iglesia, cuyo altar mayor habíase adornado con notable sencillez y exquisito gusto, se rezó el rosario en sufragio del alma del ilustre general.

Y á las seis comenzaba el acto del entierro. He aquí el orden de la comitiva: Abría la marcha, un piquete de caballería. Seguían á éste dos compañías del Regimiento Regional, al mando del teniente coronel D. Enrique Carlos.

Y venían sucesivamente después; asilados de la Casa de Misericordia y de las Hermanitas y niñas pobres del Temple; el clero de todas las parroquias de Palma con cruz alzada; el clero Catedral; veinte y cuatro monaguillos con hachas encendidas y luego el coche fúnebre.

Era este una coreña de artillería cubierta elegantemente con crespón negro y tirada por seis caballos, que cubrían también totalmente mantas de terciopelo negro con galones dorados; lucía en lo alto de la coreña el féretro, ostentando sobre su tapa las insignias de general; y artísticamente colocadas en torno de él estaban las coronas con que la hija y los subordinados del difunto tributan á su memoria un póstumo recuerdo.

Ocho cintas de raso negro pendían de la caja mortuoria; llevábanlas los generales Benassar, Vey y Comasema, el Comandante de Marina, el ayudante Sr. González y los jefes de la Guardia civil y de Carabineros.

Seguían inmediatamente después veinte sacerdotes plañideros, con hachas encendidas.

Y detrás de estos presidiendo el duelo, el general gobernador Sr. Saenz de Miera, el gobernador civil, el coronel señor Zamora y el vicario castrense.

Varios jefes y oficiales de Estado Mayor acompañaban á la presidencia.

Después venía un piquete del Regional núm. 1 con armas á la funeralia dando guardia de honor al cadáver.

Luego, formando un compacto y numeroso grupo en el que difícilmente podían distinguirse una por una las personalidades, seguía el elemento civil, y detrás de éste una representación importantísima del elemento militar.

Vimos entre los primeros, al Alcalde de Palma y á varios señores concejales de nuestro Excelentísimo Ayuntamiento, al presidente de la Diputación D. José Socias, al vicepresidente de la Comisión provincial señor Alcover, á muchos diputados provinciales, al Delegado de Hacienda, al presidente de la Audiencia, á los presidentes de Sala y á varios magistrados de la misma; entre los segundos vimos también—haríamos esta lista interminable si detallásemos personas—lo mejor y más selecto de cada cuerpo, lo que más vale de los diferentes institutos armados que tienen representación en esta plaza.

El coronel del Regional D. José Hernandez, mandaba la línea llevando de ayudante al capitán de Estado Mayor D. José Ferrá.

Ocupaba en el cortejo el puesto inmediato á dicho jefe, el Escuadrón de Cazadores de Mallorca con sus batidores al frente, su comandante señor Acevedo y toda su oficialidad.

Detrás del Escuadrón venían los gastadores y la banda de música del Regional—tocando esta una sentida marcha fúnebre—y seguidamente de la música iban replegándose al pasar la comitiva, todas las fuerzas que cubrían la carrera.

Cerraban el cortejo el carruaje de la capitanía general, el de S. E. I. el Obispo de la Diócesis, uno del Gobernador y uno del Presidente de la Audiencia.

Detalles y noticias

Habían cubierto la carrera: fuerzas de infantería desde la plaza de la Seo hasta la del Mercado, pasando por las calles de Palacio, Victoria, Conquistador, Borneo y Unión; desde el Mercado por las calles del Teatro y de la Riera, hasta la Rambla, la brigada tipográfica; y la compañía de artillería desde la Rambla hasta la puerta de Jesús.

La tropa vestía el uniforme de los días festivos.

Al final de la Rambla se realizó el desfile, haciendo entonces una descarga las dos compañías del Regional que formaban en el cortejo, de la misma manera que habían hecho otra en la plaza del Mirador en el momento de sacarse el féretro de la capitanía general.

Las tropas siguieron la calle de los Olmos dirigiéndose luego por el camino más corto á sus respectivos cuarteles.

Al toque de diana, la batería del cuartel de San Pedro disparó ayer dos cañonazos y continuó después disparando una cada media hora hasta el momento de verificarse la conducción del cadáver; al encontrarse éste en el puente de Jesús, fuera del recinto amurallado, hizo una descarga de trece.

El féretro quedó depositado en la capilla del cementerio, en espera de las disposiciones que la familia ausente, pueda tomar respecto de embalsamamiento, traslado ó entierro.

Le custodian los ordenanzas que le sirvieron en vida y que no quieren abandonarle hasta después del sepelio.

El general Ahumada deja á sus herederos una considerable fortuna.

Con motivo de la muerte de este general, recordábase que solo se han visto en Palma tres entierros de militares de tan alta graduación: el del Excmo. Sr. D. Gregorio de la Cuesta que fué el 26 de Noviembre de 1811 y los que se tributaron, aquel mismo año al ilustre marqués de la Romana, y posteriormente al general Cotoner.

El primero de dichos señores es el único que ha fallecido desempeñando el cargo de jefe superior militar de estas islas; su cadáver fué enterrado en la Catedral; los otros dos, murieron fuera de Mallorca.

Algunas versiones han cundido que no merecen otro dictado que el de paparruchas y de las que ni siquiera para desmentirlas queremos ocuparnos.

Noticia biográfica

Así dice la que vemos en el *Diario Oficial* relativamente al Excmo. Sr. D. Joaquín Ahumada y Centurión, teniente general á quien dedicamos estas líneas:

«Nació el día 15 de Septiembre de 1830 é ingresó en el Colegio general militar el 2 de Septiembre de 1844, siendo promovido á subteniente de infantería en Enero de 1848, con destino al regimiento de San Fernando.

En Septiembre siguiente tuvo entrada, en concepto de alumno, en la escuela especial de Estado Mayor, ascendiendo reglamentariamente á teniente en Julio de 1853.

Hizo las prácticas correspondientes, asistiendo á la acción librada en los campos de Vicalvaro el 30 de Julio de 1854 por la cual fué recompensado con el grado de capitán, y prestó el servicio de su clase en las Capitanías generales de Castilla la Nueva, Extremadura y Andalucía.

Ascendió á capitán de Estado Mayor en Julio de 1855.

Tomó parte en la campaña de África, concurriendo á los reconocimientos y combates que tuvieron los días 23 y 31 de Enero de 1860, á la batalla de Tetuan el 4 de febrero y á la de Vad-Rás el 23 de Marzo. Por los méritos que contrajo en dicha campaña se le concedió el grado de comandante y la cruz de San Fernando de primera clase.

Estuvo después destinado en la Capitanía general de Cataluña y en la división de operaciones geodésicas de la Junta general de Estadística, obteniendo por antigüedad el empleo de comandante de Estado Mayor en mayo de 1864.

En Agosto de 1866 se le destinó al Depósito de la Guerra y se dedicó á la formación del Mapa Geográfico de España, por cuyos trabajos le fué otorgado el grado de coronel, habiendo antes obtenido el de teniente coronel, por la gracia general de 1863.

Fué promovido á teniente coronel de Estado Mayor en febrero de 1870, prestando sus servicios en la Dirección general de Estadística y en el Instituto Geográfico.

Al ascender á coronel del cuerpo en enero de 1874, fué nombrado jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de Granada.

Destinado más tarde á la de Cataluña, desempeñó interinamente el cargo de jefe de Estado Mayor General del ejército de aquel distrito, saliendo á operaciones de campaña contra los carlistas en abril de 1875, y encontrándose en el sitio de la Seo de Urgel y en diferentes acciones de guerra hasta la pacificación del indicado territorio. En recompensa de estos servicios fué condecorado con la cruz roja del Mérito Militar de segunda clase, que después se le permutó por otra de tercera, ascendiéndosele á brigadier en Enero de 1876.

Desde Diciembre anterior formó parte del ejército de la batalla de Peñaplata, en los combates de Palomeras de Echalar y en las demás operaciones realizadas hasta la terminación de la guerra, dándosele las gracias de real orden por sus servicios y por el buen comportamiento que observó en los citados hechos de armas.

En Abril del mencionado año de 1876 se le nombró jefe de brigada del ejército, ejerciendo, además de este destino, el de director de las Conferencias de oficiales y de la Academia preparatoria del distrito de Cataluña.

En Abril de 1882 se le confirió el cargo de Gobernador militar de la provincia de Girona y en Noviembre siguiente el de jefe de brigada del referido distrito, volviendo á desempeñar el primero en Setiembre de 1889 y continuando en él á su ascenso á general en Diciembre del propio año.

Nombrado segundo Cabo de la Capitanía general de Cataluña y Gobernador militar de la provincia de Barcelona en 1891, estuvo encargado interinamente en varias ocasiones, del mando del distrito.

Desde Setiembre de 1893 hasta 1.º Enero de 1896 en que fué ascendido á Teniente general, desempeñó el cargo de segundo jefe del cuarto Cuerpo de ejército, del cual también estuvo encargado accidentalmente repetidas veces.

Por manera que su antigüedad en el escalafón de su clase, era de 1 año 6 meses y 18 días.

Telegramas

de los corresponsales de El Liberal

Madrid 19, 2'40 m.

Telegramas recibidos de la Habana dan cuenta de haberse declarado en huelga quinientos obreros de los Arsenales, por debérselos seis meses de salario.

Dévese á cabo el abandono de la población de Bayanco.

Las familias se trasladarán al poblado de Veguitas.

Pérez.

Madrid 19, 2'40 m.

Noticias recibidas de la Habana dan cuenta de que el cabecilla Delgado al frente de trecientos insurrectos atacó en la provincia de la Habana á una columna de fuerzas del ejército sin resultado.

Nuestras tropas les causaron siete bajas. Sigue la agitación de los rebeldes en la provincia de la Habana.

Pérez.

Madrid 19, 3'45 m.

Dícese que en los astilleros de Cádiz se construirá un acorazado de 9200 toneladas y que costará veinte y un millones de pesetas.

Dicen de Washington que el presidente de los Estados Unidos M. Mackinley ha celebrado una entrevista con M. Woodford, en la cual discutieron ampliamente sobre los asuntos de Cuba.

Desde la Habana dice el Sr. Sanchez Guzman que es necesario auxiliar al Sr. Cánovas para poder contrarrestar las declaraciones hechas por el Sr. Sagasta sobre la autonomía de Cuba.

Pérez

Madrid 19, 2'40 m.

Desde la Habana telegrafían á Cayo Hueso, que el general Weyler ha prohibido publicar las declaraciones autonomistas hechas por el Sr. Sagasta y que estos se han quejado al Secretario del Gobierno, diciéndole que la propagada es legal.

Los conservadores han desistido de comprar *El Diario de la Marina*.

Pérez.

Barcelona 18, 8'20 n.

Los toros lidiados hoy en esta Plaza han sido regulares.

Han muerto en la Plaza diez caballos.

No ha ocurrido novedad.

Por correo remití á esa las escrituras firmadas para la corrida que debe celebrarse en Palma el día 8 de Agosto próximo.

Villita

Ultimas cotizaciones

Proporcionadas por la AGENCIA FUSTER

Valores locales

Crédito Balear.	51'
Cambio Mallorquín.	5'
Fomento Agrícola.	66'
Ferrocarriles de Mallorca.	31'
Alumbrado por Gas.	80'
Salinas de Ibiza.	200'
La General Mallorquina.	1'
Bonos municipales.	34'
La Islaña Marítima.	48'
Banco de Préstamos y Caja de Ahorros.	3'

Ferro-carriles de Mallorca

Servicios de trenes para viajeros que rige desde el día 10 de Octubre.

De Palma á Manacor y la Puebla, á las 7'55 mañana, 2 y 5 tarde.

De Palma á Inca, á la 1'15 tarde.

De Manacor á Palma, á las 6'45, 11'30 mañana y 5'30 tarde.

De la Puebla á Palma; á las 7'12, 11'45 mañana y 5'45 tarde.

De Inca á Palma, á las 6'40 mañana.

De Manacor á la Puebla, á las 5'30 tarde.

De L. Puebla á Manacor, á las 5'45 tarde.

Palma 5 de Octubre de 1896.—El Director General Guillermo Moragues.

Banco de España

Conforme al anuncio inserto en la Gaceta de Madrid del 11 del actual, se invita á los tenedores de los Pagarés del Ministerio de Ultramar, 4.ª serie del vencimiento de 16 del corriente, á la renovación de los mismos y en las mismas condiciones que se fijaron al expedirse; en la inteligencia que los pagarés que no sean renovados en los días del 16 al 20 habrán de ser reembolsados en efectivo.

Palma 15 de Julio de 1897.—El Secretario, Enrique Villarrazo.

Edición de la tarde

LUNES 19 DE JULIO DE 1897

En el Ayuntamiento

Extracto del acta de la sesión celebrada hoy 19 Julio á las diez de la mañana, bajo la presidencia del Alcalde D. Antonio Sbert y Canals, y con asistencia de los concejales Sres. Losada, Torres, Martínez, Pomar, Clar, Bibiloni, Garau, Moll, Company, Mir, Ros, Moner, Soler, Font, Juan, Mayol, Serra, Ferragut, Zaforteza, Pou, Esteve, Abrinas, Morera, Mulet.

En el público había aún mayor concurrencia que en los días anteriores: la mesa de la prensa... superabundantemente favorecida.

Acta

El Secretario lee el acta de la sesión anterior. Queda aprobada por unanimidad y sin enmienda.

Cuentas

Al empezar á dar cuenta al Ayuntamiento de las cuentas presentadas durante la finada semana, el Sr. Mayol pide la palabra para pedir que se lean los artículos de la Ley Municipal números 31, 33, 162, 163 y 164 que dicen así:

«Art. 31. La formación de los presupuestos correspondará á los Ayuntamientos y su aprobación á las Juntas Municipales. También correspondará á este el establecimiento y creación de arbitrios en el tiempo y forma que esta ley ordena.»

«Art. 33. La revisión y censura de las cuentas de los Ayuntamientos correspondará á las Juntas Municipales.»

«Art. 162. Las sesiones que la Junta dedique á la discusión del dictamen de la Comisión serán presididas por un vocal que la misma elija.»

«Art. 163. Examinadas y discutidas las cuentas y practicadas cuantas diligencias é informaciones crea necesarias la Junta, se reunirá para acordar y votar por mayoría absoluta su dictamen definitivo. Este dictamen irá suscrito por todos los concurrentes, sea cual fuere su opinión particular, que pueden no obstante salvar por medio de un voto escrito, el cual, original, quedará unido al expediente, haciéndose constar así en el acta.»

«Art. 164. Las Juntas municipales se reunirán en la primera quincena de Febrero, para revisar y censurar las cuentas del año económico anterior en la forma determinada por los artículos que preceden.»

El Sr. Mayol comentando estos artículos dice que hasta la primera quincena de Febrero, y no por el Ayuntamiento, sino por la Junta Municipal, es ilegal la aprobación de ninguna cuenta.

El Sr. Losada examina el sentido de estos artículos y dice que no hay que confundir el presupuesto que este sí que lo aprueba la Junta Municipal con las cuentas, que solo pueden ser revisadas y censuradas por la Junta, cuyo dictamen va al Tribunal Supremo de Cuentas, que las aprueba ó desaprueba, cuando les llega turno para ser examinadas.

El Sr. Mayol insiste en su opinión manifestándose tan inconcusable como siempre.

El Sr. Mulet dice que el sistema preconizado por el Sr. Mayol, es muy cómodo para los concejales que quieren evadirse de responsabilidades. En efecto no es posible pretender que la vida administrativa del municipio quede en suspenso hasta la quincena primera ó segunda de Febrero: luego alguien, bajo su responsabilidad, había de ordenar los pagos de las cuentas que se presenten, si el Ayuntamiento se excusa de aprobarlas. Si no es esto lo que se pretende al oponerse á lo que desde algunos años es práctica constante no acierto á adivinar lo que se quiere. ¿Cómo entiende el Sr. Mayol que cumplirá sus deberes el Ayuntamiento que es una Corporación Administrativa, si no administra?

Y administrar es, á mi juicio, disponer la recaudación y distribución de los fondos municipales, de una manera equitativa; y solo examinando y formando juicio sobre cada cuenta, antes de pagarla, en el tiempo más inmediato posible al servicio que se retribuye, es como puede el Ayuntamiento cumplir este deber.

De todos modos en Febrero se han de examinar y juzgar las cuentas en montón, todas de una vez, y me parece inútil tratar de demostrar que la fiscalización es más fácil y sobre todo más eficaz haciéndolo parcialmente cuenta por cuenta y en oportunidad. Termina el Sr. Mulet pidiendo la lectura del artículo 72 párrafo 3.º, que dice así:

«Art. 72. Es de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos el gobierno y dirección de los intereses peculiares de los pueblos con arreglo al núm. 1.º del art. 84 de la Constitución, y en particular cuanto tenga relación con los objetos siguientes:

«... 3.º Administración municipal, que comprende el aprovechamiento cuidado y conservación de todas las fincas, bienes y derechos pertenecientes al Municipio y establecimientos que de él dependan y la determinación, repartimiento, recaudación, inversión y cuenta de todos los arbitrios é impuestos necesarios para la realización de los servicios municipales.»

El Sr. Mayol dice que es claro que el Ayuntamiento tiene intervención en las cuentas, pero que no debe aprobarlas hasta el día señalado expresamente por la ley y esto en Junta de Asociados. Para esta intervención están las Comisiones; y para ordenar el pago está el Alcalde que es el ordenador único de pagos del Ayuntamiento.

El Sr. Mulet. Explica al Sr. Mayol, aunque inútilmente, por lo visto el carácter exclusivamente

consultivo de las Comisiones municipales que solo dictaminan y que el Ayuntamiento acuerda como quiere y según sea su particular opinión en vista de los dictámenes.

El Sr. Pou. Manifiesta que por la lectura de los artículos citados por los Sres. Mayol y Mulet ha formado cabal juicio de que realmente no proceden estas aprobaciones parciales de la contabilidad, pues en tal caso la Junta Municipal, de la que forman parte los Concejales, sería un tribunal cuyos miembros, ó la mitad de ellos al menos, irían á dictar fallo con el voto comprometido por las votaciones parciales anteriores. ¿Con qué libertad han de discutir ni censurar cuentas aquellos vocales que como concejales las tienen aprobadas ó desaprobadas en detalle? Por esto, convencido de que no se me pueda obligar á dar mi voto en pro ó en contra de las cuentas que se me presentan parcialmente, salvaré cada vez mi opinión, declarando desde ahora que si no las apruebo no es porque me conste su ilegalidad, sino para quedar en libertad de obrar según mi convencimiento cuando las haya examinado en época oportuna y legal.

El Sr. Losada. Observa que la razón alegada por el Sr. Pou de reservarse su opinión por no haber estudiado las cuentas, y así no aprobarlas ni desaprobarlas hasta la quincena primera de Febrero, conduciría en buena lógica á pedir cada vez ocho ó quince días, si se quiere para reunir antecedentes, y formar criterio de la legalidad del gasto; pero no á dilatar este juicio un año entero. Mucho más factible es estudiar cada cuenta de por sí que centenares de ellas de una vez. Ahora es posible ver si los jornales, y los materiales y todo los demás supuestos de la cuenta, son reales y efectivos pero dentro de medio año cómo quiere averiguarlo S S? Precisamente porque este Ayuntamiento quiere seguir haciendo una administración verdad, asequible á la fiscalización de todos, y en todo momento, es que continuamos como en ejercicios anteriores presentando cada semana las cuentas al examen y aprobación del Ayuntamiento. La prensa copia y comenta según su gusto estas cuentas; el público tiene conocimiento de ellas en todos sus detalles. Aguardar el mes de Febrero es igual que no querer que haya un medio de intervenir estas operaciones con garantías de acierto.

Además, la Ley económica del Ayuntamiento es su Presupuesto, aprobado por la Junta Municipal, y revestido de todas las formalidades que la legislación señala. Pues bien en este Presupuesto, aprobado por una Junta Municipal de que el Sr. Pou formaba parte, consta la base siguiente:

«No será satisfecha cantidad alguna por la Caja municipal sin preceder los acuerdos del Ayuntamiento autorizando el gasto y aprobando la cuenta.»

El Sr. Pou. Esta base del Presupuesto municipal de Palma no puede derogar leyes votadas en Cortes. Si al sentido común nos atuviéramos tal vez opinaríamos como el Sr. Losada, pero existen preceptos legales á cuya letra me atengo para cumplir mi deber.

El Sr. Losada. Pues yo para cumplir este mismo deber, votaré aprobando ó desaprobandando las cuentas que figuren en el orden del día, según crea legal ó ilegal el gasto; pero siempre convencido de que debe el Ayuntamiento entender de una manera directa en la aprobación de las cuentas, sin perjuicio de la revisión encomendada á la Junta Municipal.

El Alcalde. No comprendo los reparos que se oponen á la aprobación de las cuentas en detalle, cuando el mismo Ayuntamiento, los mismos concejales, hasta el presente las han venido aprobando sin dificultad. Yo creo plausible el sistema seguido precisamente porque quiero luz, mucha luz en todos los asuntos que á la administración se refieren. Y con un ejemplo quedará evidente que es más fácil comprobar cualquier abuso en el acto de cometerlo que algunos meses después. Si se hace una obra, quien sabrá cuantos operarios intervinieron en ella, que jornales cobraban, que materiales y á que precios se utilizaron, sino aquel que al tiempo mismo de hacerse tales trabajos lo haya averiguado? Dejad transcurrir algunos meses y toda fiscalización es imposible. Por esto creo que el interés de todos es precisamente en sentido contrario de lo que proponen los Sres. Mayol y Pou, y que las cuentas deben ser juzgadas enseguida que se presentan, sin que esto merme las atribuciones de la Alcaldía, ni las facultades de la Junta Municipal. Y deseo que se fijen bien los señores concejales en que no me mueve á hablar así ninguna mira personal. Si algún alcalde intentara desvirtuar ó alterar las cuentas, éste sería el que no permitiría su examen hasta muchos meses después de formulados.

Dadas estas explicaciones, suplico al Sr. Mayol que concrete su proposición.

El Sr. Mayol se acerca á la mesa del Secretario y dicta lo siguiente:

Que no aprueba las cuentas porque entiende que el Ayuntamiento solo debe darse por enterado y ordenar el pago si le parece.

Incidente

El Sr. Mulet. Oída la lectura de las frases que anteceden dictadas por el mismo Sr. Mayol, manifiéstase sorprendido por su incongruencia y pregunta: ¿De manera que el Ayuntamiento ha de acordar el pago de una cantidad relativa á cuentas que no ha intervenido, que no conoce? ¿Si las cuentas que ocasionan el pago resultan un absurdo sobre quien recae: á la responsabilidad de este pago? ¿Ha de cargar con ella el Ayuntamiento que lo ha ordenado?

El Sr. Pou. Es inútil que siga discutiéndose este asunto. De todos modos no hemos de convencernos los unos á los otros.

El Sr. Mulet. ¡Para los concejales que vienen

aquí decididos á no dejarse convencer, como el señor Pou, está bien lo que este señor dice. Yo por mi parte declaro que estoy siempre dispuesto á que me convenza siempre el que tenga razón.

El Sr. Pou. Protesta contra la frase del señor Mulet y afirma que no va al Ayuntamiento con criterio cerrado. (El público hace ruidosas muestras de aprobación.)

El Alcalde. Si se repiten estas manifestaciones mandaré despejar el local usando de la fuerza si es preciso. El público viene aquí á oír, y juzgar en su fuero interno, pero no para hacer demostraciones ruidosas.

El Sr. Mulet. El Sr. Pou ha dicho que no hablamos de convencernos mutuamente, lo que autoriza mi suposición de que él no está dispuesto á que le conyenzan. Y ahora (dice levantándose y dirigiéndose al público) es la hora, señores, de protestar.

El Sr. Pou. Esta suposición mía no autoriza la hipótesis del señor Mulet. He visto que no íbamos á convencernos, sin que esto suponga que ninguno de los contrincantes dejase de defender de buena fe su criterio; sino que, no por falta de inteligencia en el Sr. Mulet, sino por falta de facultades persuasivas en mí, no se hacía cargo de mis argumentos.

El Alcalde da por terminado este incidente, y pregunta si algún concejal se adhiere á lo propuesto por el Sr. Mayol.

El Sr. Pou pide que conste su voto en contra de la aprobación de las cuentas por los motivos que tiene expuestos.

El Sr. Garau quiero que también conste en acta mi opinión conforme con la del Sr. Pou.

Siguen las Cuentas

El Secretario continúa leyendo las cuentas presentadas, que se aprueban por todos los presentes excepto los dichos señores Pou, Garau y Mayol.

Junta Municipal

La Alcaldía da cuenta de haber distribuido en trece secciones los individuos que han de ser sorteados para la formación de la Junta Municipal. Aprobado.

Padrón Vecinal

D. Jaime Domenge de Manacor solicita ser alta en el padrón de vecinos de esta ciudad, Así se acuerda.

Fomento

Esta Comisión dictamina favorablemente una solicitud presentada por D. José M. Soler para instalar un kiosko en la calle de Cererols con objeto de explotar un aparato fotográfico-automata.

Gobierno Interior

Esta Comisión reproduce su dictamen sobre suministros para los caballos de la Guardia Municipal.

El Sr. Mayol dice que le parece caro el precio de las habas.

El Sr. Mulet le demuestra su error por medio de una proporción aritmética.

El Sr. Mayol no quiere recibir lecciones, y con este motivo alude á que la Comisión para encubrir sus equivocaciones ha tenido que recurrir á la excusa de un error de pluma.

El Alcalde rechaza con energía la maliciosa frase del Sr. Mayol diciendo que un error cierto, y reconocido, y rectificado no es jamás un pretexto para encubrir nada. El error se había cometido realmente, y por lo tanto no ha tenido que recurrir á él la Comisión.

Y sin más incidentes se aprueba por unanimidad el pliego de condiciones para la subasta en la forma propuesta por la Comisión.

Obras

Se lee un dictamen de esta Comisión enformando favorablemente una solicitud presentada por don Juan Reinés sobre construcción de una pared dentro de la zona polémica sujetándose á las condiciones de la ley de ensanche.

Se aprueba.

Igual resolución recae en el justiprecio de una pared propiedad de D. Antonio Bojosa situada en la calle de Manteros; y en las solicitudes de D. José Mayol Vidal que desea construir una acequia en la calle de Morey, de D. Miguel Guasp que hace igual petición para su casa de la calle de la Paz; D. Pedro Aguiló Cetra que intenta construir una pared en Santa Catalina, y D. Bernardo Oliver, que desea ceder la subasta para levantar un muro de defensa en la calle de la Iglesia en el barrio llamado Figueras Baixas.

La misma Comisión propone el nombramiento de varios individuos para oficiales de albañilería, empedradores, ayudantes de estos y peones para conservar afirmados, quitar barro y limpiar sifones.

El Alcalde dice que apesar de que cree que estos nombramientos corresponden á la alcaldía dejará discutir el dictamen sin perjuicio de la resolución que en definitivo adopte.

El Sr. Mayol dice que está cansado de ver crear empleos y nombrar empleados. Que se comparen los dos últimos quinquenios, y se verá la marcha que se sigue. Continúa comentando los presupuestos, hasta que el alcalde le llama al orden, advirtiéndole que no es esto lo que se está discutiendo.

Interviene en la discusión el Sr. Moll defendiendo el derecho del Ayuntamiento á nombrar estos operarios, en cumplimiento de lo que dispone el Presupuesto.

El Alcalde invoca una Real Orden y dando el asunto por discutido se pasa á votación nominal resultando aprobado el dictamen por 14 votos contra 11.

Además de los conservadores presentes votan contra el dictamen que atribuye á la Corporación estos nombramientos y en favor de los que entienden que debe hacer la designación el alcalde de Real orden los dos concejales republicanos D. Jerónimo Pou y D. José Garau.

Caminos y paseos

Esta Comisión dictamina favorable una solici-

tud presentada por varios propietarios colindantes con el torrente nombrado d' es Pont d' Inca que desean que se limpie el cauce.

Después de oír algunas observaciones del señor Mayol se aprueba el dictamen.

Nuevo paseo

Los concejales D. Antonio Sbert, D. Eugenio Losada, D. Gabriel Mulet y D. Jerónimo Pou, presentan al Ayuntamiento una proposición para que se acuerde en principio la construcción de un paseo entre el arrabal de Santa Catalina y el camino de Bellver en los terrenos contiguos á los kilómetros 2 y 3 de la carretera de Andraitx. Se aprueba por unanimidad.

Proposiciones del Alcalde

El Sr. Sbert manifiesta que no se reproduce en esta sesión un dictamen sobre revolvers que en la anterior quedó sobre la mesa, porque cree necesario formar antes un expediente sobre la desaparición de 11 armas reglamentarias. Pero si creo deber manifestar que estos revolvers no estaban en las Casas Consistoriales en 1.º de Julio, ni cuando me encargué por primera vez de la alcaldía.

El Sr. Losada pide que al mismo tiempo se averigüe el paradero de 300 fusiles que por ahí se ha dicho que debía guardar el Ayuntamiento.

El Sr. Serra propone que se formule el inventario de todos los objetos pertenecientes á la Corporación.

El Alcalde designa á los Sres. Pou y Mayol, para formar la Comisión especial que ha de hacer la investigación y dirigir el expediente sobre revolvers; y á los Sres. Losada, Garau, Mayol, Morera y Serra para la de inventario.

Propone también el Sr. Alcalde que como en años anteriores se dé una gratificación de 250 pesetas al médico de los baños de Campos.

Igualmente propone la impresión de dos folletos: uno que sea la Guía de la Administración Municipal; y otro que contenga los pliegos de condiciones de todas las subastas.

Todas estas proposiciones del alcalde (son aprobadas por unanimidad.

Pésame

El Sr. Losada propone que conste en acta el sentimiento con que esta corporación se ha enterado de la muerte del Excmo. Sr. Capital General D. Joaquín Ahumada, y se acuerda dar el pésame á su familia. Por unanimidad.

Periodismo

El Sr. Abrines contesta á un artículo de *La Última Hora*, sobre cementerios, y como consecuencia propone, y así se acuerda, que los médicos municipales visiten dicho cementerio y den dictamen sobre su estado y condiciones higiénicas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Palma

—Mañana se celebrará ante el tribunal del jurado la vista de la causa instruida en el Juzgado de Palma, sobre falsificación de un documento privado y estafa, contra Miguel Martí Rosselló.

El ministerio fiscal, que estará representado por el Sr. Santa Cruz, pide en sus conclusiones provisionales para el procesado la pena de tres años de presidio correccional por el primer delito, y la de un año y un día de igual presidio por el segundo, accesorias y costas. Estará defendido dicho procesado por el abogado D. Jnan Pizá.

—Mañana se celebrará en la Sociedad Real Club de Regatas, el segundo de los conciertos organizados por la Junta Directiva de la expresada Sociedad, bajo la dirección del profesor don Pablo Coll.

El programa de las piezas que han de tocarse es el siguiente:

Primera parte.—1.º Paso doble Luz y Sombra (Coll), por la banda de bandurrias, laúdes y guitarras, titulada *Unión Filarmónica*.—2.º Andante y minuetto del cuarteto XVII (Mozart).—3.º A petición de varios señores el minuetto (Boltoni).

Segunda parte.—1.º Danza noruega (Grieg), por la banda indicada.—2.º Les Adieux de Maria Stuart (Lebrean), por el cuarteto de cuerda y piano.—3.º Ecos de España (Granados, por la susodicha banda).

—Regular fué la concurrencia que asistió ayer tarde á la función gimnástica que se celebraba en nuestra plaza de toros, por la Compañía que dirige el Sr. Llave.

—A las primeras horas de esta madrugada, se ha declarado un amago de incendio en una casa de la Plaza de San Antonio, quemándose algunas prendas de vestir.

Telegramas

De los corresponsales de El Liberal

Madrid 19, 11'46 m.

Al acorazado que se construirá en los astilleros de Cádiz designárasele con el nombre de *Felipe II*.

El general Primo de Rivera se propone reducir en todo lo posible los gastos que ocasiona el sostenimiento del ejército en Filipinas.

Madrid 19, 11'46 m.

Trabájase activamente para conseguir la fusión de los partidos Reformista y Unión Constitucional de Cuba.

El discurso que el Sr. Azcárate ha pronunciado últimamente en Segovia, confirma los rumores de que en algunos círculos se hace eco, relativos á manejos del partido carlista.

Perez

Central de la tienda nueva de SAN JOSE

7 --BRONDO-- 7

Sucursal: Jaime II, 14

GRANDES SURTIDOS EN GÉNEROS BLANCOS
Antigua Casa Brondo--Brondo, 7

Siempre generoso con el Público.--Siempre oportuno para recibir NOVEDADES

JAMAS RETROCEDERÁ

Con el sistema de vender barato que es la música más bonita, con el gran surtido de telas de varios precios y con la amabilidad de todo el personal será siempre favorecida del público.

Música ligera y agradable sin notas discordantes de MUSICOS... VIEJOS.

REGALO

500 TRAJES BATISTA novedad á 8 reales.
 200 DOCENAS calcetines jumel á 10 reales docena.
 100 IDEM CAMISETAS á 6 pesetas docena.
 TOALLAS turcas á 10 reales id.
 VELOS alta novedad á id.
 Lienzo puro hilo á 4 1/2 reales cana.

300 PIEZAS MADAPOLAM á 20 reales.
 LIENZO algodones de un ancho para sábanas.
 MANTELERIAS, generos de punto, pañolero y todo cuanto se desea para equipos de novios.
 ESPECIALIDAD en géneros blancos.

La casa que ofrece mejores ventajas á sus compradores

Martinez y Planas

Banquero-Comerciantes

Giran Letras sobre todos los puntos de España y principales del Extranjero.
 Aseguran de riesgos marítimos y de incendios, por cuenta de la gran Compañía Unión Comercial de Londres.

San Juan, 20--Palma de Mallorca

Gran Taller de Básculas y Balanzas

DE
JOSE VICH Y QUETGLAS

Plaza de Cort, 12 y Cordelería, 40

Primero y único constructor de estas islas de las acreditadas balanzas sistema BE-RANGER. Premiado en la Exposición Blear con medalla de oro por una báscula de su invención fuerza de 200 kilogramos y sensible á un gramo.

Balanzas de laboratorio y ensayo sensibles á 1/10 de mg.

Se construyen toda clase de básculas, romanas, balanzas y toda clase de efectos para pesar y medir, vendiéndose garantizados por dos años.

Plaza de Cort, 12 y Cordelería, 40

Línea de Vapores Trasatlánticos

de Pinillos, Izquierdo y Comp.^a

Salidas fijas para las Antillas, Méjico y Estados Unidos



Saldrá el 30 de Julio directamente de este puerto el vapor

PIO IX

para Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Habana, Santiago de Cuba y Nueva Orleans con trasbordo en la Habana para Nueva York.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias.

Para más informes dirigirse á los representantes de la Compañía, señores

Martinez y Planas, Banqueros y Comerciantes - San Juan, 20, Palma

Giran letras sobre todos los puntos de España y principales del Extranjero.—Aseguran de riesgos marítimos y de incendios, por cuenta de la Gran Compañía UNION COMERCIAL DE LONDRES.

Todas las enfermedades del

ESTÓMAGO

— É INTESTINOS —

se curan siempre con el

ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA R. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

Úsese siempre el ELIXIR INGLUVINA GIOL, en la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extremamiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y se obtendrán resultados curativos sorprendentes.

Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL á cualquier otro preparado para la curación de las enfermedades del Estómago é Intestinos

Venía al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Poniente, 31; BARCELONA

Depósito en Palma: Centro Farmacéutico y farmacia de J. Valenzuela y J. Sureda Lliteras.

Balneario de Betelu

Tres manantiales distintos

Las mejores aguas para las enfermedades de los aparatos respiratorio y digestivo, escrofulismo o herpes y reumatismo.

Mesa española y francesa. Servicio: desde las 11 á la 1 y desde las 6 á las 8.

Restaurant á todas horas.

Para informes dirigirse al Banco de Cataluña Barcelona.

La medicación sulfurosa á domicilio

POR LAS

Gotas-madres sulfurosas de Bar

con las cuales se preparan inmejorables aguas sulfurosas para bebida, gargarismo, pulverización, baños sulfurosos, etc.—Curan: herpes escrofulas, enfermedades de la piel, catarros pulmonares, tos, anginas, anemia, enfermedades secretas, etc.—Frasquito: 3 pesetas.

Farmacia de Las Copiñas.—Plaza de Antonio Maura.